



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa SFSS-OL-002/2003

Cve. Crédito 4727303568

Expediente GIF-3021/2002

R.F.C. BEHF621224EM9

102102



NOMBRE: BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO

DOMICILIO: AV. SABINAS 436

COLONIA: FCO. SARABIA NTE. Y SUR, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26760

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0086/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 41 minutos, del día 12 del mes de Mayo del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15/02/2021, toda vez que el contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en AV. SABINAS 436 C.P. 26760 COLONIA FCO. SARABIA NTE Y SUR en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-OL-002/2003 con número de crédito 4727303568 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una casa de un piso de color crema despintada con 2 ventanas al frente con marco de fierro en color negro y cochera para un carro con dos castillos en color blanco y puerta de fierro con tela mosquetera en color negra, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de 27 de abril del 2021 hace constar que siendo las once horas con cinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 426, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son es una casa habitacion de un piso de color como crema ya que el frente lo tiene forrado de ladrillo y tiene 2 ventanas enrejadas y cochera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Maria Elvira Lilia Guerra Soto quien si le proporciono la identificacion siendo la credencial para votar numero 0715020234090 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio AV. SABINAS 436 C.P. 26760 COLONIA FCO. SARABIA NTR Y SUR?; a lo que le respondió: "menciono no lo conosco", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciono que desconoce informacion de el contribuyente" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 485 que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa habitacion de un piso de color verde con 3 ventanas y cerca color negra, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciono el nombre Consuelo Saucedo Guajardo quien si le proporciono la identificacion la cual fue tarjeta de simas con fotografia nº 1534 contrato nº 26905 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio AV. SABINAS 436 C.P. 26760 COLONIA FCO. SARABIA NTR Y SUR?; a lo que le respondió: "menciono no lo conoce al contribuyente lo unico que sabe es que ahí vive una señora que trabaja en unos tacos", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciono no conoce mas datos" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con quince minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA de fecha 30 de abril del 2021 hace constar que siendo las diez horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 485, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso de de color verde con tres ventanas y cerca color negra en el cual lo atendió desde el interior y quien BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y el cual si le proporciono la identificacion la cual fue tarjeta de simas nº 1534 nº de contrato 26905 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0105/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio AV. SABINAS 436 C.P. 26760 COLONIA FCO. SARABIA NTR Y SUR?; a lo que le respondió: "menciono no conocer al contribuyente ", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciono que no sabe mas datos" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 426 que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color crema tiene el frente de ladrillo y tiene dos ventanas enrejadas y cochera , en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Maria Elvira Lilia Guerra Soto quien si le

proporcione la identificación siendo la credencial para votar número 0715020234090, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0105/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio AV. SABINAS 436 C.P. 26760 COLONIA FCO. SARABIA NTR Y SUR?; a lo que le respondió: "menciona que no conoce al contribuyente", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe nada" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/04/2021, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS y 30/04/2021, levantada por el C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15/02/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

JxnsOuSZdU0V2FciFzSrC9ct6r/fknp73a4fmQZ4a765OJiK5ELa+5XzL94d6t4efOolz3q6+ubz1hA8tQ+Y3EHLkIDBEjqCitxDWJwfBw99HlwjFcliJP2xVkJ5ERwtOZtsPbaFLXWvZbgiSBQ+iZaYhLY7oVIG/zlf5GWiQHUKSBqyQu2DZczbcBCn/zDKzvtTjath0aqneVMQq05xpewvefGRQc1OgYOiML0eYXldG4DU/HgSp0jxjwOy+QX9m9DXqNmu05kVmcz2BpbWsrShEr3G3iPr7bnl2GyN/ycRVF1F8a7gxP2yx8Yw3gJJsL90hzm3ODc91gK6colA==

Cadena Original

|4727303568|4|0|May 12 2021 12:41PM|ALEFS/0086/2021|27|BEHF621224EM9|BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 12 DE MAYO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

